



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 05 de octubre de 2017  
EXP-EXA. N° 8.690/2017

RESCD-EXA N° 546/2017

VISTO la NOTA-EXA N° 1597/17, presentada por el Sr. Miguel REYES mediante la cual solicita incorporarse como Alumno Auxiliar Adscripto en la asignatura Elementos de Topología y Cálculo Avanzado que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que tal motivo se debe a su posibilidad de formación en la carrera de la Licenciatura en Matemática.

Que se cuenta con el aval de la responsable de la Cátedra Mgr. Elda Graciela CANTERLE y del Departamento de Matemática.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, a fs.04, aconseja autorizar el presente e integrar la Comisión Asesora con los docentes del tribunal examinador.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. N° 301/91 del Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias.

Que el Consejo Directivo en sus sesión ordinaria del día 04/10/2017 aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e investigación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Adscripto en la asignatura un (1) cargo de Alumno Auxiliar Adscripto en la asignatura Elementos de Topología y Cálculo Avanzado de la carrera de Licenciatura en Matemática (plan 2000), de esta Unidad Académica, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2º: Tener por integrada la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado por lo que se detalla a continuación:

TITULARES	SUPLENTES
Mag. Elda Graciela CANTERLE Prof. Gonzalo Maximiliano LÓPEZ Dra. Silvina Mabel CAMPOS	Prof. José Esteban ROJAS Lic. Diego Luis ALBERTO

ARTÍCULO 3º: Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
- Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.

*M. Reyes*  
4

...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
República Argentina

//...-2-

RESCD-EXA: N° 546/2017

- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 030/99).

ARTICULO 4º: Fijar el Cronograma, para la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

PUBLICACION: 19 al 23 de octubre de 2017

INSCRIPCIONES: 24 al 30 de octubre de 2017

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 30 de octubre de 2017 a hs. 16.00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 30 de octubre de 2017

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 31 de octubre 2017

SORTEO DE TEMAS: 01 de noviembre de 2017 a hs. 10.00

OPOSICIÓN: 03 de noviembre de 2017 a hs. 10.00

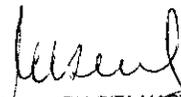
NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del Dictamen.

LUGAR DE INFORMES E INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (10:00 a 12:00 y 14:00 a 16:00), realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un Curriculum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas), Estado Curricular y la respectiva Documentación Probatoria en original y copia certificada.

ARTICULO 5º: Hágase saber, con copia, a la Comisión Asesora mencionados en el art. 2º, al Departamento de Matemática, a la Mgr. Elda Graciela CANTERLE, al Sr. Miguel REYES, a la Secretaría Académica y de Investigación, y a la Dirección Administrativa de Docencia y publíquese en cartelera. Cumplido, resérvese.

MPC  
rfa.

  
Dña. MARIA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.